

USHUAIA, 23 ABR 2007

VISTO: El Exp. D.A 145/07 caratulado “S/ PROVISIÓN INSUMOS INFORMÁTICOS” del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que visto el Informe Técnico elevado por el responsable del área informática de este organismo, se ha tramitado la adquisición de los materiales indicados en el mismo

Que cursadas solicitudes de cotización a empresas del ramo, se ha confeccionado el Cuadro Comparativo correspondiente.

Que según lo reflejado en el cuadro indicado precedentemente, corresponde emitir Orden de Compra a favor de la firma REGI DATA SRL y MASTER'S INFORMATICA SRL

Que ante la imperiosa necesidad de contar con los elementos detallados en forma urgente, se procedió a efectuar una compra parcial de los mismos.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50 y el Art. 12º de la Ley Nº 50 modificada por el Art. 113 de la Ley Nº 495.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la adquisición de los materiales consignados en el Cuadro Comparativo de fs.6 a la firma REGI DATA SRL por la suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.338.-) y a la firma MASTER'S INFORMATICA SRL por la suma de UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.795.-)

ARTICULO 2º: APROBAR el pago de la Factura Nº 0001-00010743 por la suma de pesos UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.338.-) a favor de la firma REGI DATA SRL.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 –
Parcial 436 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 4º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 86 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR ERREHA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia